En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén sobre la OPE de fisioterapeutas para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 2 de 10 de enero de 2020.

Pamplona, 31 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-19-PES-00181) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “información relacionada con la OPE de Fisioterapeutas”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1.- ¿Cuáles son las razones para paralizar dicha OPE?

En primer lugar, indicar que la OPE de fisioterapeutas no se encuentra paralizada.

El pasado 17 de junio de 2019 se publicó en el BON 116, la Resolución 589E/2019, de 21 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de 27 vacantes de Fisioterapeuta para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En el BON Nº 147 de 30 de julio se publicó la Resolución 2754E/2019, de 4 de julio, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria.

Actualmente, está pendiente que el tribunal valore los méritos de los aspirantes.

En cuanto a la modificación de la previsión de realización del examen para el mes de abril de 2020, esta se realiza con la intención de que al concurso de traslado que se está desarrollando, se puedan incorporar las nuevas plazas que se han aprobado en la OPE 2019, y publicadas mediante Decreto Foral 333/2019, de 11 de diciembre, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra del Departamento de Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente al año 2019, relativa a la tasa de reposición prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para el año 2019 (BON nº 250 de 23 de diciembre de 2019).

2.- ¿Cuándo está previsto realizar dicho examen inicialmente programado para abril de 2020?

Actualmente no podemos facilitar este dato, puesto que este dependerá del desarrollo del actual Concurso de Traslado.

3.- ¿Hay más exámenes de OPE en el Gobierno de Navarra de los que se había publicado fecha estimada de examen y que se hayan retrasado o paralizado? ¿Cuáles son las razones? ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno de Navarra para cada examen?

En los que respecta a esta cuestión, podemos responder a las convocatorias exclusivamente que pertenecen al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

La fecha del examen se modifica al objeto de poder incluir las plazas aprobadas en la OPE 2019 en los procesos selectivos que estaban pendientes, con el fin de incrementar el número de plazas.

Se prevé que se desarrollen a lo largo de este año 2020.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de enero de 2019

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna